

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://slpcoronavirus.mx>

Estrategia institucional

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en conformidad a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación (29 de mayo del 2020), y como integrantes de esta institución, debemos proceder y actuar dentro de la misma, acorde con los principios establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023, los cuales rigen una conducta apropiada, con el fin de garantizar en todo momento el respeto al estado de derecho y la observancia de su normativa. Derivado de ello, considera los siguientes principios rectores necesarios para la correcta toma de decisiones y la implementación exitosa de los planes de retorno a las actividades laborales y académicas:

1. Privilegiar la salud y la vida.
2. Solidaridad y no discriminación.
3. Economía moral y eficiencia productiva.
4. Responsabilidad compartida: pública, privada y social.

El 4 de mayo de 2020, el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, instaló el Comité para el Plan Estratégico de Acción UASLP COVID-19, que, a la fecha, ha venido implementando una serie de acciones de carácter obligatorio que buscan proteger la salud y el derecho al trabajo en adecuadas condiciones de seguridad e higiene. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por las autoridades en materia de salud y en seguimiento a la recomendación general 01/2020 emitida por la Defensoría de Derechos Universitarios, relativa a garantizar el derecho humano a la salud en el contexto universitario, resulta indispensable atender y desplegar un sistema de semáforo.

- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- UASLP Multimodal es un proyecto de largo alcance que busca mejorar la formación, el aprendizaje, la inclusión y la trayectoria de los estudiantes a través de impulsar la diversificación pertinente, flexible y progresiva de modalidades educativas en los planes de estudio (presenciales, a distancia, en línea, virtuales, híbridas), tomando en cuenta las características de los planes de estudio, de su contexto educativo, de sus docentes y estudiantes.

Prioridades del programa

- Contribuir a la calidad y pertinencia educativa al aportar a la formación de profesionales con habilidades necesarias para el siglo XXI; y adaptar los programas educativos y los procesos de formación a las condiciones de la Era Digital en la que actualmente estamos sumergidos.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, al contribuir al desarrollo de competencias para el aprendizaje, por ejemplo, de aprendizaje estratégico, manejo de información, habilidades de comunicación y resolución de problemas.
- Contribuir a la inclusión educativa al establecer condiciones para que cada vez más estudiantes con características diversas accedan, permanezcan y culminen sus estudios; al brindar alternativas a aquellos estudiantes afectados por las restricciones de una formación 100% presencial, por ejemplo, los estudiantes que combinan estudios y trabajo; al abrir oportunidades viables de aumento de la matrícula.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- En el marco de UASLP Multimodal, la Plataforma veinte21 orienta acciones institucionales de intervención educativa para ser desarrolladas durante el semestre de agosto a diciembre de 2020. En otras palabras, además de ofrecer un escenario de continuidad y mejora de las acciones desarrolladas durante el semestre de enero a junio de 2020, la Plataforma veinte21 busca simultáneamente avanzar en la integración de la multimodalidad en la universidad.
- El objetivo de la Plataforma veinte21 es garantizar el mejor desarrollo posible de los procesos de formación y aprendizaje profesional, científico e integral de los estudiantes, principalmente mediante acciones coordinadas de organización curricular-escolar, innovación pedagógica y docente, apoyo a estudiantes y comunicación efectiva.
- Plataforma veinte21 asume un enfoque de colaboración, corresponsabilidad y coordinación de la comunidad universitaria para responder a los retos inmediatos de la formación en una modalidad predominantemente no presencial.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Las entidades académicas y programas educativos planean la oferta de cursos del semestre agosto a diciembre 2020. A la par, definen las modalidades de los cursos. En general se establecen 3 modalidades dependiendo de la naturaleza de sus contenidos educativos (p. e. balance entre teoría y práctica, características específicas de los componentes prácticos): Cursos 100% presenciales (sólo en casos indispensables); Cursos con componentes presenciales indispensables; y Cursos 100% no presenciales (preferentemente). En todos los casos, se da prioridad

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

a salvaguardar la integridad y la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria atendiendo los aspectos normativos institucionales.

- Las entidades académicas y los programas educativos, en conjunto con los profesores, establecen estrategias de desarrollo de los componentes presenciales de los cursos que así lo requieran, atendiendo las indicaciones de salud dictadas por los organismos competentes, por ejemplo, a través de la adecuación de los espacios de práctica; la organización de la práctica en grupos pequeños de estudiantes o según lo requiera el espacio de práctica; la instauración de protocolos y filtros sanitarios de ingreso a los espacios. También se considera la capacitación de los docentes que participarán en estos espacios, para garantizar que se respeten los protocolos establecidos; así como del personal de limpieza para la correcta sanitización de los espacios. A la par, se consideran estrategias de reprogramación de las actividades prácticas que requieren presencialidad pero que por distintos motivos no sean posibles realizar.
- Establecer estrategias de adecuación y habilitación de espacios con computadora, conexión a internet (alámbrica e inalámbrica), y espacios de trabajo para apoyar a los estudiantes y docentes que no cuenten con estos recursos. Los espacios integran un protocolo de prevención del contagio acorde con las recomendaciones del Comité Institucional COVID-19.
- Se establecen estrategias de orientación, formación, asesoría y apoyo continuo hacia los docentes y entre docentes (entre pares), con el fin de asegurar el mejor desenvolvimiento educativo de los cursos; el desarrollo de las competencias pedagógicas y digitales del profesorado; y el logro de mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Construcción del Sitio Web multimodal. uaslp.mx/Plataforma20-21, que reúne: 1) recursos y materiales para la formación docente; 2) materiales con recomendaciones pedagógicas y técnicas; 3) guías de aprendizaje, videos tutoriales, infografías; 4) enlaces a sitios y recursos de interés; 5) recursos de difusión de experiencias docentes innovadoras. Se abordan temas como: recomendaciones sobre la planeación del curso; sobre la conducción del proceso de aprendizaje; la evaluación del aprendizaje; la integración de TIC; y herramientas específicas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Establecer estrategias de adecuación y habilitación de espacios con computadora, conexión a internet (alámbrica e inalámbrica), y espacios de trabajo para apoyar a los estudiantes y docentes que no cuenten con estos recursos. Los espacios integran un protocolo de prevención del contagio acorde con las recomendaciones del Comité Institucional COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Establecer estrategias generales y específicas de orientación escolar sobre la organización de los cursos como: información sobre días y horarios; profesores a cargo; medios de contacto; fechas de evaluación y entrega de calificaciones; organización de espacios, salones y grupos; entre otros que deben ser considerados para una adecuada organización de los estudiantes.
- Establecer estrategias y mecanismos de comunicación continua con los estudiantes y profesores a través de diferentes medios (p. e. sitio web, correo, mensajería instantánea, redes sociales) que permitan identificar problemas y necesidades que surjan durante el proceso educativo, y responder a ellas lo más rápido posible; asimismo, difundir información de manera oportuna.
- Establecer un programa que incluya actividades de integración, orientación y tutoría que les ofrezcan un acompañamiento más cercano a los estudiantes de nuevo ingreso a la UASLP durante el primer momento de adaptación a la vida y aprendizaje universitarios. Asimismo, promover actividades que promuevan la integración social entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes; además de establecer canales de comunicación particulares con estudiantes de nuevo ingreso.
- Al inicio de los cursos los docentes comunican y entregan el programa detallado a los estudiantes. Dedicar un tiempo a discutir el programa con los estudiantes y resolver dudas. De ser necesario, realizan ajustes que se

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

consideren pertinentes de acuerdo con el nivel académico y las habilidades para el aprendizaje autónomo observados en los estudiantes. Además, los docentes explican la lógica educativa del curso, es decir, cuál es el papel del docente y el de los estudiantes, las normas de participación, las modalidades de las sesiones, la elaboración de productos y periodos y métodos de evaluación.

- Establecer áreas y servicios que brinden apoyo y asesoría técnica a los estudiantes y profesores en el manejo de TIC, problemas o necesidades con respecto al manejo de hardware y software.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Realizar diagnósticos y evaluaciones que permitan reconocer las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad académica y sus programas educativos. Estos procesos deben recuperar principalmente las opiniones de líderes académicos, docentes y estudiantes con el fin de facilitar la generación de propuestas y toma de decisiones inmediatas y mediatas. Entre otras dimensiones de análisis que deben considerarse, se encuentran: 1) las condiciones de acceso a TIC por parte de estudiantes y docentes; 2) las condiciones de desarrollo de su competencia digital; 3) las habilidades de planeación del aprendizaje por parte de los docentes; 4) los resultados de aprendizaje alcanzados en distintos momentos; 5) la percepción de los estudiantes sobre los procesos de aprendizaje.
- Establecer estrategias y mecanismos de comunicación continua con los estudiantes y profesores a través de diferentes medios (p. e. sitio web, correo, mensajería instantánea, redes sociales), que permitan identificar problemas y necesidades que surjan durante el proceso educativo, y responder a ellas lo más rápido posible; asimismo, difundir información de manera oportuna.
- Promover estrategias y acciones de atención y formación integral de los estudiantes (p. e. salud, deporte, arte, cultura, ética). En el ámbito de cuidado de la salud, considerar actividades de carácter preventivo y medidas de apoyo remedial.
- Establecer estrategias de difusión entre la comunidad académica de buenas prácticas y experiencias docentes innovadoras. En este punto cabe resaltar la estrategia institucional “Conversatorio ECOS Virtual. Experiencias docentes” que busca la identificación y difusión de experiencias docentes innovadoras que han logrado buenos resultados en la formación y aprendizaje de los estudiantes en modalidades educativas no presenciales.
- Estrategia de formación docente a distancia, que busca apoyar la práctica docente a través de una oferta de cursos y talleres sobre integración de TIC a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, principalmente en modalidades educativas no presenciales.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Establecer estrategias de adecuación y habilitación de espacios con computadora, conexión a internet (alámbrica e inalámbrica), y espacios de trabajo para apoyar a los estudiantes que no cuenten con estos recursos. Los espacios deben integrar un protocolo de prevención del contagio acorde con las recomendaciones del Comité Institucional COVID-19.
- Establecer áreas y servicios que brinden apoyo y asesoría técnica a los estudiantes en el manejo de TIC, problemas o necesidades con respecto al manejo de hardware y software.
- Estrategias y mecanismos de comunicación continua con los estudiantes a través de diferentes medios (p. e. sitio web, correo, mensajería instantánea, redes sociales) que permitan identificar problemas y necesidades que surjan durante el proceso educativo, y responder a ellas lo más rápido posible.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario y los Consejos Técnicos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

- <http://multimodal.uaslp.mx>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Establecer un mejor sistema de información en la universidad y las entidades académicas.
- Mejorar los sistemas de salud de la universidad que, aunque está dirigido a la prevención aún existen muchísimos docentes, administrativos y alumnos que no hacen uso de este buen recurso.
- Que nos falta mejorar el sistema académico en línea en todos las entidades y sistemas educativos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- De manera general que estuviéramos preparados con infraestructura y equipo para dar las clases en línea, así como la capacitación de todos los docentes y alumnos.
- Manejar mejor educación para la salud, pero de manera preventiva y así evitar los contagios y esto difundirlo a la población.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Como universidad pública autónoma se deberá de esperar cumplir con la generación de la normatividad referente a los artículos transitorios de la Reforma del 3º constitucional.
- Adicionalmente para llevar a cabo la gratuidad, se debe de crear el fondo de apoyo a la educación que prevé los artículos transitorios en cada uno de los presupuestos de egresos de la federación.